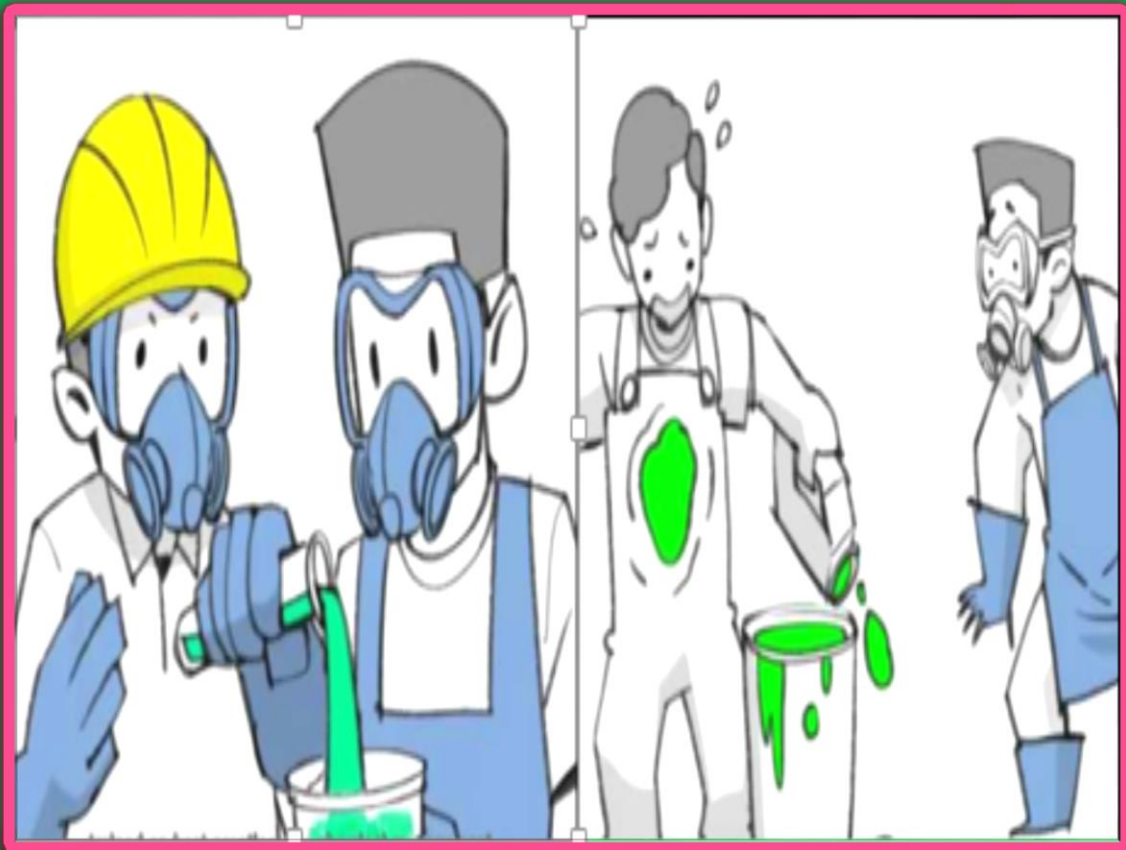


CARTILLA

SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS



CASAS CASTIBLANCO PAULA ANDREA ADRIANA MARIA PINZON GOMEZ
2018

REQUISITOS LEGALES

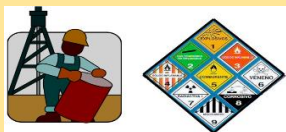


Ley 9 de 1979 dicta medidas sanitarias, normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Suministro y uso de EPP.



Resolución 2400 de 1979

establece medidas preventivas para el uso de sustancias químicas, necesidad de evaluación de contaminantes atmosféricos, valores límites permisibles, especificaciones técnicas de los EPP, incompatibilidades, etiquetado.



Ley 55 de 1993

exige clasificar las sustancias químicas según sus peligros, etiquetar y marcar adecuadamente los productos



Resolución 1111 de 2017 artículo 18

Establece que las empresas deberán tener un programa de trabajo con actividades, recursos, responsables, metas e indicadores para la prevención de accidentes industriales mayores, con la respectiva clasificación y etiquetado de acuerdo con el SGA.

Decreto 1079 de 2015 desde 2.2.1.7.8.1

reglamenta el transporte de mercancías peligrosas por carretera.



Resolución 1223 de 2014

establece los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas.



Resolución 5747 de 2016

establece el plazo para la realización del curso sobre transporte de mercancías peligrosas.



Decreto 321 de 1999

Decreto Nacional de Contingencias contra derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

Decreto 1076 de 2015 desde 2.2.8.11.

reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial.



Ley 29 de 1992

aprueba el protocolo de Montreal relativo a sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Decreto 1076 de 2015 desde 2.2.6.1.1 reglamenta la prevención y manejo de los residuos y desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.

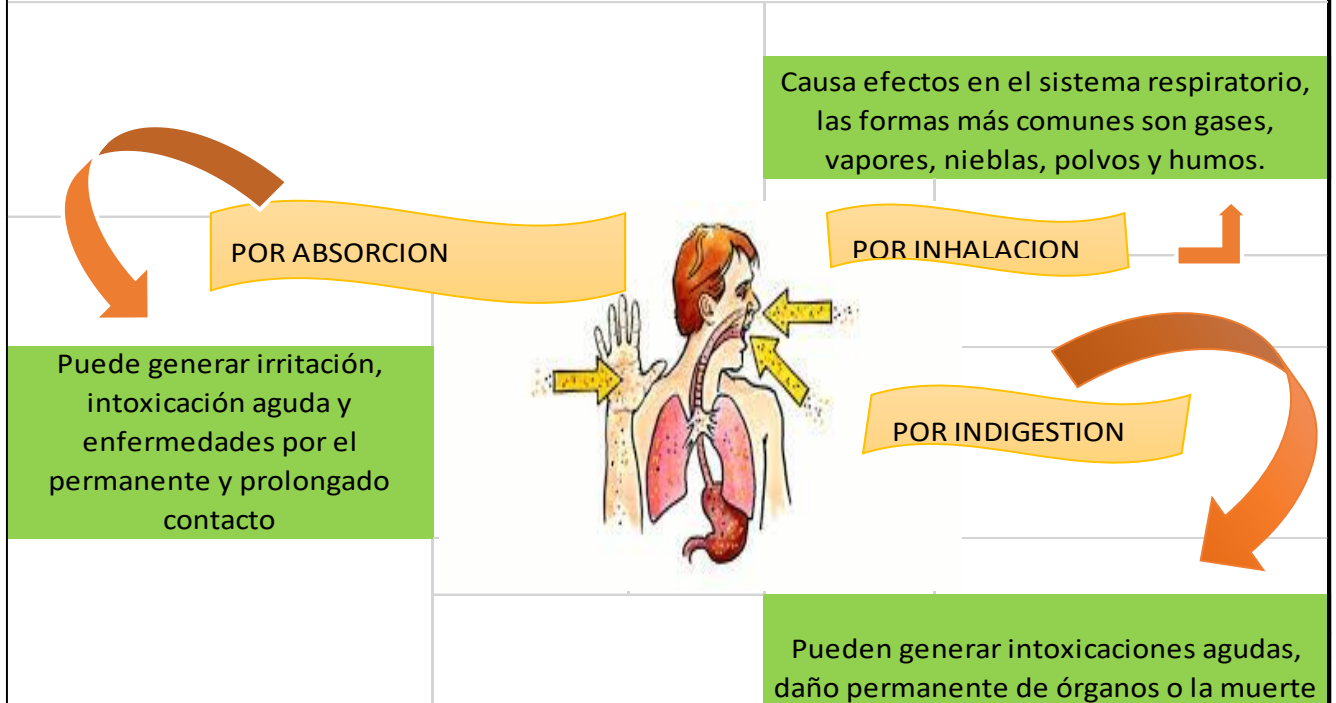


TOXICOLOGIA

Riesgo químico es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a sustancias químicas



Una sustancia química puede afectar al trabajador a través de tres (3) vías.



La protección visual debe mantenerse limpia para evitar cualquier tipo de infección. Evite que se ralle, pues esto podría distorsionar la visión.



Los guantes debe usarlos siempre que se esté expuesto al riesgo en el área de trabajo, después de usarlos y antes de quitárselos, deben lavarse perfectamente con un disolvente adecuado (cuando sea necesario) y después con agua y jabón para evitar contaminar otros utensilios y áreas, lávese siempre las manos después de quitarse los guantes.



La protección respiratoria es fundamental para evitar enfermedades pulmonares, muchas de ellas irreversibles, utilice la recomendada en la matriz de Elementos de Protección personal. Cuando no esté utilizando este tipo de EPP manténgalos en una bolsa hermética.

ETIQUETADO

El Sistema Globalmente Armonizado es un método que se utiliza para la identificación de las sustancias químicas peligrosas teniendo como fin el adecuado almacenamiento de productos, entre sus principios básicos se encuentran:



- Prevenir accidentes a los trabajadores, Consumidores y público general
- Clasificación de sustancias químicas con base en peligros
- Notificación de peligros por medio de etiquetas y Fichas de datos de Seguridad "FDS".

Todas las sustancias químicas que son trasegadas o re envasadas deben estar etiquetadas con el siguiente contenido:

- Nombre de la sustancias
- Palabra de aviso (Atención o peligro)
- Pictogramas de riesgo
- Indicaciones de riesgo (Frases H)
- Indicaciones de precaución (Frases P)
- Información del fabricante



A continuación se presentan los pictogramas pertenecientes al Sistema Globalmente Armonizado

PELIGROS PARA LA SALUD...


PELIGROS PARA EL AMBIENTE

				
TOXICO	CORROSIVO	NOSIVO	PELIGROSO PARA EL CUERPO	CONTAMINANTE

	<p>Almacene por separado, son incompatibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las sustancias sólidas deben estar separadas de las líquidas. En estantes diferentes: Canecas de más de 55 galones o bultos de más de 50 kg. En secciones del estante diferentes: Cantidades inferiores a las mencionadas. Los gases requieren mínimo de 6 metros de distancia de separación o un muro de al menos 2 metros de altura que los separe.
	<p>Consulte la hoja de datos de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Revise el pH de la sustancia, ácidos deben estar separados de álcalis.
	<p>Pueden almacenarse juntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Verifique la reactividad individual de la sustancia en caso de ser necesario. Revise permanentemente el buen estado de los cilindros.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Permite conocer la peligrosidad de una sustancia o de los componentes de una mezcla. La interpretación correcta y el análisis de su contenido se constituyen en herramientas fundamentales para la toma de decisiones orientadas a prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales que puedan ocurrir como consecuencia del manejo de sustancias

 <p style="font-size: small; text-align: center;">Corrosivo Reactivo Explosivo Tóxico Infamable</p>			
1. Identificación del producto y de la empresa		2. Identificación de los peligros	
3. Información sobre los componentes	4. Primeros auxilios	5. Medidas de lucha contra incendios	
6. Medidas a adoptar en caso de vertido accidental		7. Manipulación y almacenamiento	
8. Controles de exposición/protección personal		9. Propiedades físicas y químicas	
10. Estabilidad y reactividad	11. Informaciones toxicológicas	12. Informaciones ecológicas	
13. Consideraciones sobre la eliminación		14. Informaciones relativas al transporte	
15. Informaciones reglamentarias (sobre envasado y etiquetado)		16. Otras informaciones	

químicas. Está reglamentada por la NTC 4435 de 2010 y se compone de 16 partes divididas de la siguiente manera:

EVALUACION

Nombre: _____

Marque con una X la respuesta correcta.

1. Que información debe contener la ficha de datos de seguridad?
 - a. Identificación de peligros y primeros auxilios.
 - b. Normatividad que rige a esa sustancia, indicador de accidentalidad por dicha sustancia.
 - c. Almacenamiento, manipulación e identificación del producto.
 - A y B
 - A y C
 - B y C
 - B y A

2. Uno de estos tres (3) sistemas de identificación se encuentra derogado. ¿cual?



a.



B.



c.

3. Cuáles de la siguiente normatividad dispone para el transporte de mercancías de sustancias químicas peligrosas?

- a. Resolución 1111 del 2017 art 18
Ley 55 de 1993
- b. Resolución 1223 del 2014
Decreto 1079 del 2015
- c. Decreto 321 de 1999
Ley 29 de 1992